

PRESTACION DE SERVICIOS

**COLABORACIÓN CON SOCIEDADES
DE AUDITORÍA**

ÍNDICE

- 1. Servicios profesionales de Grupo de Asesores Previgalia.**
- 2. Puntos comunes con Sociedades de Auditoría.**
- 3. Ejemplos prácticos.**
- 4. Conclusiones.**

1. SERVICIOS PROFESIONALES DE GRUPO DE ASESORES PREVIGALIA.

NUESTRAS PRINCIPALES SEÑAS DE IDENTIDAD

INDEPENDENCIA

OBJETIVIDAD

PROFESIONALIDAD

SOCIOS

Profesionales con amplia experiencia en el sector asegurador, de gestión de planes y fondos de pensiones, financiero y de consultoría.

AREAS DE ACTUACION

FINANCIERA

ACTUARIAL

ACTIVO

ANÁLISIS CONJUNTO

PASIVO



1. SERVICIOS PROFESIONALES DE GRUPO DE ASESORES PREVIGALIA.

Previsión social. Diseño y desarrollo.

Compromisos por pensiones y otros (Seguros, Planes de Pensiones y fondos internos).

Asesoramiento en la gestión técnica-comercial a Compañías Aseguradoras y Mutualidades de Previsión Social.

**Productos: Diseño, Bases técnicas, Análisis coste/ beneficio productos (Profit Testing)
Condicionados, cálculo de provisiones técnicas, política técnica, comercial y de
Gestión de riesgos. Reaseguro.**

**Relaciones con el Órgano Supervisor de Control: Autorizaciones, inspecciones y elaboración
de informes.**

Análisis financiero.

De fondos de pensiones y seguros. Ocasionalmente otros activos.

1. SERVICIOS PROFESIONALES DE GRUPO DE ASESORES PREVIGALIA.

Apoyo a la Gestión Empresarial. Entidades Aseguradoras y Mutualidades de Previsión Social.

- Desarrollo e implementación de modelos de planificación y seguimiento.
- Determinación de Resultados Operativos.
- Valoración negocio/compañía (Embedded Value).
- Determinación del Valor Añadido (Added Value).
- Planes de viabilidad y desarrollo.

Solvencia II:

- Modelos internos para determinación de MCR y SCR.
- Modelización y Sistematización de Procesos relativos a Riesgos Operativos.

Otros servicios.

Desarrollo de proyectos informáticos . Elaboración de servicios WEB.
Servicios como peritos. Valoraciones actuariales.

2. PUNTOS COMUNES CON SOCIEDADES DE AUDITORÍA.

Sociedad de Auditoría

Expresar Opinión sobre cuentas anuales.



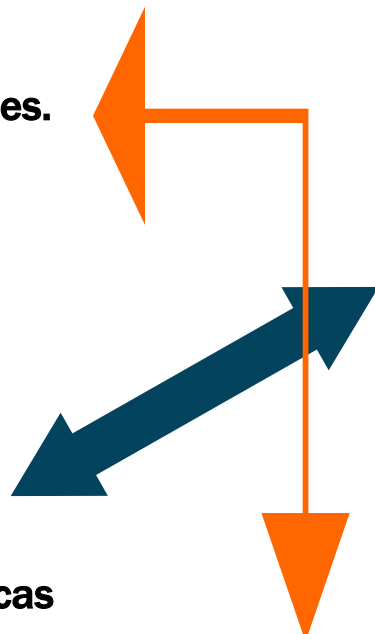
Aplicación de normas de Auditoría y verificación de principios contables.



Identificación y Análisis de partidas relacionadas con valoraciones y técnicas actuariales.

Grupo de Asesores Previgalia

- Identificación de compromisos por pensiones y retribuciones susceptibles de valoración actuarial (antigüedad, otros beneficios sociales).
- Inventario de dichos compromisos.
- Análisis de su correcta instrumentación.
- Revisión de hipótesis aplicadas.
- Valoración de compromisos por pensiones y otros (Activo y pasivo).
- Emisión de informe independiente de valoración expresando opinión.



Aunque aparentemente la importancia relativa puede ser escasa (coste de compromisos) la potencial implicación patrimonial puede ser elevada. Real Decreto 1588/1999 Instrumentación de compromisos por pensiones. Infracción en materia laboral de carácter muy grave en caso de incumplimiento.

3. EJEMPLOS PRÁCTICOS.

Entidad Auditada

Actuación G.A.Previgalia

Caso I: Empresa con compromisos por pensiones con el personal.



- **Analizar compromisos, valorar costes y emitir informe bajo principios de normativa contable internacional NIC 19.**

Caso II : Mutualidad de previsión Social.



- **Verificar el correcto cálculo de sus provisiones técnicas.**

Caso III : Caja de Ahorros.



- **Emisión de informes según normativa Banco de España.**

Caso IV : Entidad afectada por la aplicación del Convenio de centros educativos.



- **Informe de valoración pagas de permanencia.**

4. CONCLUSIONES.

- 1. Grupo de Asesores Previgalia puede aportar el conocimiento técnico necesario para una correcta valoración financiero-actuarial de diversos compromisos en entidades de diferente naturaleza.**
- 2. Los servicios pueden desarrollarse como parte integrante de la sociedad de auditoría (verificar la imagen fiel) o proponerlos al cliente (emisión de informe de tercero independiente).**
- 3. En cualquier caso que un profesional independiente en posesión de la titulación y capacidad técnica requerida certifique en un informe la adecuada valoración realizada bajo la normativa aplicable (*).**

(*) Resolución de 18 de septiembre de 1995 del ICAC – Utilización de expertos independientes. Mención expresa a valoraciones actuariales. [*](#)